

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0027] [10L/5300-0028] [10L/5300-0029] [10L/5300-0030] [10L/5300-0031] [10L/5300-0032] [10L/5300-0033]
[10L/5300-0034] [10L/5300-0035] [10L/5300-0036] [10L/5300-0037] [10L/5300-0038] [10L/5300-0039] [10L/5300-0040]
[10L/5300-0041] [10L/5300-0042]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0040]

PLAZO MEDIO PARA RESOLVER SOBRE LA CALIFICACIÓN DE REHABILITACIÓN PROTEGIDA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LOS AÑOS 2014 A 2018, PRESENTADA POR D. ROBERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Roberto Media Sáinz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, por conducto de esa Presidencia, la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

A lo largo de los años 2014 a 2018 han estado vigentes el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016, y el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en lo referente a los distintos programas de rehabilitación de viviendas. Esa legislación se ha implementado en Cantabria mediante la firma de los oportunos convenios con el Gobierno de Cantabria para conseguir su desarrollo.

¿Cuál fue el plazo medio para resolver sobre la obtención o denegación de la actual "calificación de rehabilitación protegida" para las solicitudes presentadas en los años 2014-2015-2016-2017-2018 desglosadas para los distintos programas previstos?

Santander, a 11 de septiembre de 2019

Fdo.: Roberto Media Sainz. Diputado Grupo Parlamentario Popular."